**Gobernación de Itapúa**

Comité de Evaluación

---

**DICTAMEN DE EVALUACION N° 66/2018**

| | |
|---|---|
| FECHA | 12 de diciembre de 2018 |
| CONVOCANTE | Gobernación del Departamento de Itapúa |
| MODALIDAD Y N° | Concurso de Ofertas N° 21/2018 |
| DESCRIPCION DEL LLAMADO | "Construcción en Instituciones Educativas del Distrito de San Pedro del Paraná con Fondos del Fonacide - Plurianual". |
| ID | N° 354.456 |

**Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución** el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 57/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Contador de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Luis María Larré, Secretario de Obras Públicas y Transporte de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."
En la ciudad de Encarnación, a los 10 días del mes de diciembre del año 2018, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, el Sr. Rubén Orlando Romero Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el presente acto, la Lic. Yessica González - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; han concurrido al presente; el Sr. Rigoberto Neri Riveros por la Empresa Riveros Construcciones; la Sra. Gabriela Guerrero Avalos con C.I. N° 3.697.195 por la Empresa Dianel Inmobiliaria & Constructora S.A., el Sr. Cesar Ojeda Correa con C. I. N° 5.267.906 por la Empresa del Ing Agustin Canatta; para el acto de apertura de ofertas de la:

| | |
|---|---|
| MODALIDAD Y N° | **Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2018** |
| DESCRIPCION DEL LLAMADO | Construcción en Instituciones Educativas del Distrito de San Pedro del Paraná con Fondos del FONACIDE - Plurianual |
| ID | 354.456 |

**1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:**

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| N° de oferente | Nombre del oferente | RUC | Representado por: |
|---|---|---|---|
| Oferente 1 | Ing. Juan Agustín Canatta | 400553-8 | Juan Agustín Canatta |
| Oferente 2 | Dianel Inmobiliaria Constructora SA | 80078069-8 | Luz Virginia Larramendia |
| Oferente 3 | Riveros Construcciones | 836013-8 | Rigoberto Neri Riveros |

**2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)**

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

| N° de oferente | Nombre del oferente | RUC | Representado por: |
|---|---|---|---|
| Oferente 1 | | | |
| Oferente 2 | | | |

**3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)**

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

| N° de oferente | Nombre del oferente | RUC | Representado por: |
|---|---|---|---|
| Oferente 1 | | | |
| Oferente 2 | | | |

## 4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

| N° de oferente | Nombre del oferente | RUC | Representado por: |
|---|---|---|---|
| Oferente 1 | | | |
| Oferente 2 | | | |

## 5. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

| N° de oferente | Nombre del oferente | Hora presentación Mesa Entrada | Representado por: |
|---|---|---|---|
| Oferente 1 | | | |
| Oferente 2 | | | |

## 6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente 1: **ING. AGUSTIN CANATTA**

RUC: 400553-8

| Lote | Total |
|---|---|
| Total | 798.453.256 |

Oferente 2: **Dianel Inmobiliaria SA**

RUC: 80078069-8

| Lote | Total |
|---|---|
| Total | 707.259.428 |

Oferente 3: **Riveros Construcciones**

RUC: 836013-8

| Lote | Total |
|---|---|
| Total | 647.960.743. |

## 7. Ofertas Alternativas:

**(NO APLICA)**

| N° | Nombre del oferente | RUC | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|---|
| Oferente 1 | | | |
| Oferente 2 | | | |
| Oferente 3 | | | |

## 8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| N° | Documentos solicitados en el PBC | ING. AGUSTIN CANATTA | Dianel Inmobiliaria SA | Riveros Construcciones |
|---|---|---|---|---|
| | **Documentos Sustanciales** | | | |
| 1 | Formulario de oferta debidamente firmado | Posee | Posee | Posee |
| 2 | Garantía de mantenimiento de ofertas | Posee | Posee | Posee |
| 3 | Doc. Que acredite la representación del firmante | Posee | Posee | Posee |
| 4 | Declaración Jurada del Artículo 40° | Posee | Posee | Posee |
| | **Documentos Formales** | | | |
| 5 | Declaración Jurada del Menor | Posee | Posee | Posee |
| 6 | Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017 | Posee | Posee | Posee |
| 7 | Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017 | Posee | Posee | Posee |
| 8 | Copias de Contratos o facturaciones | Posee | Posee | Posee |
| 9 | Patente Comercial | Posee | Posee | Posee |
| 10 | Certificado de Cumplimiento Tributario | Posee | Posee | Posee |
| 11 | Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C | Posee en tramite | Posee N° 43854 | Posee N°43616 |
| 12 | RUC | Posee | Posee | Posee |

**9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:**

| N° | Nombre del oferente | Ruc | Constancia de SIPE N° |
|---|---|---|---|
| Oferente 1 | Ing. Juan Agustín Canatta | 400553-8 | 1528696 |
| Oferente 2 | Dianel Inmobiliaria SA | 80078069-8 | 1526428 |
| Oferente 3 | Riveros Construcciones | 836013-8 | No Posee |

**10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

| N° | Nro. Garantía | Tipo de Póliza | Aseguradora | N° de Póliza | Monto | Fecha de Expedición | Fecha Final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ing. Juan Agustín Canatta | | Póliza | La Consolidada | 007.1501.028235/000 | 42.500.000 | 10/12/2018 | 08/07/2019 |
| Dianel Inmobiliaria SA | | Póliza | Aseguradora del Este | 1501005256 | 36.250.000 | 10/12/2018 | 15/03/2019 |
| Riveros Construcciones | | Póliza | General Seguros SA | 1508010862 | 36.000.000 | 10/12/2018 | 10/03/2019 |

**11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

| Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas. | OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones) |
|---|---|
| La Empresa Riveros Construcciones y la Empresa del Ing. Agustín Canatta no presentan el Formulario de Precios conforme al Formato que se descarga del SICP.- | Dianel Inmobiliaria & Constructora SA |

**12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 08:55 horas firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento....SIC...

## EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

### A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas se han realizado las siguientes observaciones:

° Observación: de Dianel Inmobiliaria & Constructora SA: La Empresa Riveros Construcciones y la Empresa del Ing. Agustín Canatta no presentan el Formulario de Precios conforme al Formato que se descarga del SICP. Con respecto a esta observación este Comité Evaluador ha observado que los formularios se encuentran conforme al formato cargado en el SICP conteniendo todas las columnas, encontrándose todos los códigos, descripciones, unidades de medida y cantidades requeridas para el presente llamado; con lo que **ambas empresas CUMPLEN CON LA LISTA DE PRECIOS Y CON EL FORMULARIO DE OFERTA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.**

### B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| OFERENTE | Formulario de oferta debidamente firmado | Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta. | Garantía de mantenimiento de oferta | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2) |
|---|---|---|---|---|
| ING. JUAN AGUSTIN CANATTA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| RIGOBERTO NERI RIVEROS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

**Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que las siguientes empresas han presentado errores aritméticos:

**° DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A** : El oferente ha cometido errores aritméticos en la suma total de su oferta:

| Precio Total Ofertado en el acta de apertura de ofertas Gs. | Precio Total Ofertado corregido Gs. |
|---|---|
| 707.259.428 | 707.259.483 |

**° ING. JUAN AGUSTIN CANATTA**: El oferente ha cometido errores aritméticos en la suma total de su oferta:

| Precio Total Ofertado en el acta de apertura de ofertas Gs. | Precio Total Ofertado corregido Gs. |
|---|---|
| 798.453.256 | 798.453.422 |

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, **se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente Dictamen como ANEXO 1.**

**Aplicación del margen de preferencia:**

Seguidamente se verificó la presentación de los Certificados de Origen Nacional presentados por los Oferentes tal como lo establece la Resolución 1560/16 del MIC, donde se observa en el Informe de los Certificados emitidos a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio, que se han autorizados a los Oferentes, según el siguiente cuadro: ----------

| Tipo Solicitud | Nro Certificado | Id Licitacion | Nro Tramite | | Estado | Fechaevento | RUC Empresa | Razon Social |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Servicio | 44253 | 354456 | 493523 | VerCertificado | Autorizado, | 10/12/2018 15:35:46 | 4005538 | CANATTA ALVAREZ JUAN AGUSTIN |
| Servicio | 43854 | 354456 | 492098 | VerCertificado | Autorizado, | 06/12/2018 11:36:15 | 800780698 | DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A. |
| Servicio | 43616 | 354456 | 492362 | VerCertificado | Autorizado, | 05/12/2018 07:34:24 | 8360138 | RIVEROS RIGOBERTO NERI |

Cabe observar que conforme consta en la planilla del MIC mas arriba detallada el CERTIFICADO DE ORIGEN del ING. AGUSTIN CANATTA ha sido emitido en horario posterior a la apertura de la oferta, por lo que no es tenido en cuenta para el presente llamado.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor aplicando el margen de Preferencia, según lo siguiente: ----------

| *Nº* | *OFERENTE* | *Monto Comparación de Precios Gs.* | *Certificado de Origen Nacional (20%)* | *Sumado más el Certificado de Origen Nacional* |
|---|---|---|---|---|
| 1 | RIGOBERTO NERI RIVEROS | 647.960.743 | Posee | 647.960.743 |
| 2 | DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A | 707.259.483 | Posee | 707.259.483 |
| 3 | ING. AGUSTIN CANATTA | 798.453.422 | No posee | 958.144.106 |

**Comparación de las ofertas presentadas:**

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la oferta más baja presentada que corresponde a la **presentada por RIGOBERTO NERI RIVEROS**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

**Verificación de la oferta presentada por RIGOBERTO NERI RIVEROS respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el SEÑOR RIGOBERTO NERI RIVEROS (Según anexo) no se encuentra registrado como funcionario público.

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

| | |
|---|---|
| **a) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | CUMPLE |
| **b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| **c) Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | CUMPLE |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.** | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| **d) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3** | |
| *i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;* | CUMPLE |
| *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* | CUMPLE |
| iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.* | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| **e) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4** | |
| *i. Dos Constancias de entrega de obras con satisfacción*<br>*ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.*<br>*iii. Constancia de entrega de obras con satisfacción.*<br>*iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.* | CUMPLE<br>CUMPLE<br>CUMPLE<br>N/A |
| **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6** | |
| *i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato].*<br>*ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*<br>iii. FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos. | CUMPLE<br>CUMPLE<br>CUMPLE |
| **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.** | |

| | |
|---|---|
| *i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.* | CUMPLE |
| *ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. –* | CUMPLE |
| *iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* | CUMPLE |
| *iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing (con certificación de firma ante Escribanía)* | CUMPLE |

**C) *Capacidad Financiera*;**

| **CAPACIDAD FINANCIERA** | CUMPLE/ NC |
|---|---|
| Requisitos Mínimos | |
| • **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1 (uno).*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015,2016,2017. | CUMPLE |
| • **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2015,2016, 2017. | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.<br><br>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***el 60 % de su oferta.***<br><br>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.<br><br>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del Ejercicio Fiscal 2017.-<br><br>Puede ser complementado con **líneas de crédito aprobadas** por entidades financieras. | CUMPLE |

| EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS | |
|---|---|
| Requisitos Mínimos | CUMPLE/NC |
| • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) **años (2008 – 2017)**, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta**<br><br>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente | CUMPLE |

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS | |
|---|---|
| Requisitos Mínimos | CUMPLE/NC |
| • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 (dos) contratos, durante los últimos diez años (2008 – 2017), similares a las obras propuestas.<br><br>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.<br><br>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | CUMPLE |
| • "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012 - 2017 en las siguientes actividades clave: obras civiles de naturaleza y complejidad similares | CUMPLE |

| CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL | |
|---|---|
| Requisitos Mínimos | CUMPLE/NC |
| • Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:<br><br>Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra como **Residente de obra**", el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo tres documentos en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra).<br>Además deberá contar con un **Jefe o** | |

| | |
|---|---|
| **Superintendente de Obras** con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos. | CUMPLE |

| **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS** | |
|---|---|
| Requisitos Mínimos | |
| Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, una retro pala, una hormigonera trifásica de 0,5 m3; y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. | **CUMPLE** |

| **REQUISITO ADICIONAL, SECCION II, "OBSERVACION"** | |
|---|---|
| Requisitos Mínimos | CUMPLE/NC |
| • Los oferentes que tengan contrato vigente con la Gobernación de Itapúa y que no tengan una Certificación de avance de las Obras del 70% de los mismos; no podrán ser adjudicados. | ° Al momento de la Evaluación no posee contrato vigente con la Gobernación de Itapúa. |
| • Documentación adicional | ° Ha presentado la totalidad de la documentación adicional requerida en las bases de la licitación. |

Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos de los precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa; por lo que por NOTA UOC se ha procedido a solicitar el desgloce de precios correspondiente, siendo satisfactoria la respuesta prestada por la empresa.

**Recomendación de Adjudicación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2018 "CONSTRUCCION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANA CON FONDOS DEL FONACIDE – ID N° 354.456, a favor de RIGOBERTO NERI RIVEROS por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.647.960.743 (seiscientos cuarenta y siete millones novecientos sesenta mil setecientos cuarenta y tres guaraníes)** estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

*Lic. Carlos Eusebio Benítez*
Contador General
Gobernación de Itapúa

*Abog. Crescencio Brizuela*
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

*Ing. Luis María Larré*
Secretario de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

**Capacidad Financiera**

**Riveros Construcciones de Rigoberto Neri Riveros**

| Periodo | (1)Act. Circulante | (2)Pas. Circulante | (1)/(2)Resultado | Promedio de los tres ultimos |
|---|---|---|---|---|
| 31/12/2015 | 634.954.160 | 1.358.260 | 467,48 | |
| 31/12/2016 | 789.738.911 | 121.675.568 | 6,49 | 162,61 |
| 31/12/2017 | 993.638.000 | 71.691.500 | 13,86 | |

**COEFICIENTE DE SOLVENCIA**

| Periodo | (1)Pas. Total | (2)Act. Total | (1)/(2)Resultado | |
|---|---|---|---|---|
| 31/12/2015 | 1.358.260 | 746.885.298 | 0,0018 | |
| 1/1/2016 | 121.675.568 | 999.858.626 | 0,1217 | 0,05 |
| 2/1/2017 | 71.691.500 | 2.505.739.933 | 0,0286 | |

**1- Coeficiente de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015; 2016; 2017).
**2- Coeficiente de Solvencia:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017)

**Obs.:** La Empresa Riveros Construcciones cumple con lo solicitado en el PBC.-

*Lic. Yessica González M.*
**Unidad Opva. de Contrataciones**
**Gobernación - Itapúa**

**Activos Liquidos**

**Rigoberto Neri Riveros**

Coeficiente de Liquidez

| Periodo | (1)Act. Circulante | (2)Pas. Circulante | (1)-(2)Resultado | Monto Ofertado |
|---|---|---|---|---|
| 31/12/2017 | 993.638.000 | 71.691.500 | 921.946.500 | 647.960.743 |

**1 Activos Liquidos:** activo corriente - pasivo corriente.

| | |
|---|---|
| Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.- | 388.776.446 |

**Rigoberto Neri Riveros cumple con lo solicitado en el PBC**

Lic. Yessica Gonzále
Unidad Opva. de Contratac
Gobernación - Itap

**Capacidad Financiera**

**Riveros Construcciones de Rigoberto Neri Riveros**

| Periodo | (1)Act. Circulante | (2)Pas. Circulante | (1)/(2)Resultado | Promedio de los tres ultimos |
|---|---|---|---|---|
| 31/12/2015 | 634.954.160 | 1.358.260 | 467,48 | 162,61 |
| 31/12/2016 | 789.738.911 | 121.675.568 | 6,49 | |
| 31/12/2017 | 993.638.000 | 71.691.500 | 13,86 | |

**COEFICIENTE DE SOLVENCIA**

| Periodo | (1)Pas. Total | (2)Act. Total | (1)/(2)Resultado | |
|---|---|---|---|---|
| 31/12/2015 | 1.358.260 | 746.885.298 | 0,0018 | 0,05 |
| 1/1/2016 | 121.675.568 | 999.858.626 | 0,1217 | |
| 2/1/2017 | 71.691.500 | 2.505.739.933 | 0,0286 | |

**1- Coeficiente de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015; 2016; 2017).
**2- Coeficiente de Solvencia:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017)

**Obs.:** La Empresa Riveros Construcciones cumple con lo solicitado en el PBC.-

*Lic. Yessica González M*
Unidad Opva. de Contratacion
Gobernación - Itapú